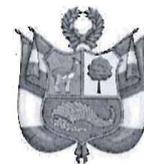




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y
EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-MDCC-LEY 29230

En la ciudad de Arequipa, siendo las 12:00 horas del 14 de julio del 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N°119-2025-MDCC para la evaluación y calificación de las propuestas técnicas presentada por los postores a través de **SOBRE N° 1 OFERTA TÉCNICA**, para la selección de la Empresa Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación del proyecto según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	2630085	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PERÚ DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación técnicas de los postores, de la siguiente manera:

POSTOR N°01

Nombre del Postor: CONSORCIO LIBRA

Conformado por:

Edwin Eusebio Pinto Ríos: 50% de participación.

Oscar Armando Cruz Quispe: 50% de participación.

POSTOR N°02

Nombre del Postor: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada (o consorcio) postor (a) que se presenta, con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR N°01: CONSORCIO LIBRA		POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	
		ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	ACREDITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Presentó Formato N° 3	CUMPLE	Presentó Formato N° 3	CUMPLE
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Presentó Formato N° 4	CUMPLE	Presentó Formato N° 4	CUMPLE

[Handwritten Signature]
 Botis Ayllón González
 NOTARIO DE AREQUIPA

<i>[Handwritten Signature]</i> Ing. Luis Juan Sumaria Rojas COMITÉ ESPECIAL MDCC Presidente	<i>[Handwritten Signature]</i> Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza COMITÉ ESPECIAL MDCC Primer Miembro	<i>[Handwritten Signature]</i> Lic. Monameth Juan Ali Nifla COMITÉ ESPECIAL MDCC Segundo Miembro
--	---	---

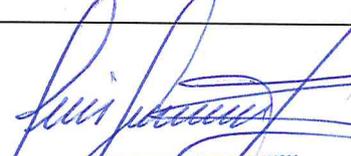
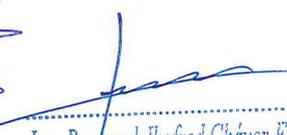


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



3	c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Presentó Formato N° 5	CUMPLE	Presentó Formato N° 5	CUMPLE
4	d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	Presentó Formato N° 6	CUMPLE	Presentó Formato N° 6	CUMPLE
	e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	Presentó Formato N° 7	CUMPLE	Presentó Formato N° 7	CUMPLE
	f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.		CUMPLE		CUMPLE
4	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus	Presentó Formato N° 8 y 9	CUMPLE	Presentó Formato N° 8 y 9	CUMPLE


 Boris A. Vilca Gutiérrez
 ACTUARIO DE AREQUIPA

 <u>Ing. Luis Juan Samaria Rojas</u> Ing. Luis Juan Samaria Rojas Presidente	 <u>Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza</u> Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza Primer Miembro	 <u>Lic. Mohameth Juan Ali Nifla</u> Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro
--	--	---



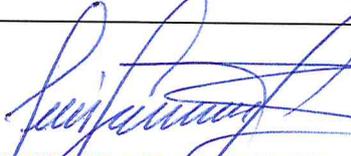
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



	empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.				
	h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	Presentó Formato N° 11	CUMPLE	Presentó Formato N° 11	CUMPLE
	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: -Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o -Copias simples de las constancias de trabajo; o -Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	Presentó Formato N° 12	CUMPLE	Presentó Formato N° 12	CUMPLE
	j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Presentó Formato N° 14	CUMPLE	Presentó Formato N° 14	CUMPLE
	k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y ejecuta el Proyecto dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y ejecute el Proyecto	CUMPLE	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y ejecute el Proyecto	CUMPLE
	l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el	Presentó Registro Nacional de	CUMPLE	Presentó Registro Nacional de	CUMPLE

Boris E. Vica Gutiérrez
NOTARIO DE AREQUIPA




 Ing. Luis Juan Sumaria Rojas COMITÉ Presidente MDCC	 Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza PRIMER MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL OXI-MDCC	 Lic. Mohameth Juan Ali Nifla SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL OXI-MDCC
---	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)		Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	
	m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230	CUMPLE	Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230	CUMPLE
	CONSIGNAR OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EN LOS DOCUMENTOS CITADOS, SE DEBE ESPECIFICAR EL PLAZO DE INICIO Y FIN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFERIONAL PROPUESTO	Presentó documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos (ANEXO C)	CUMPLE	Presentó documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos (ANEXO C)	CUMPLE
	CONDICIÓN: ADMITIDO/ NO ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO

2. Requisito de calificación mínimo

A. CAPACIDAD LEGAL		POSTOR 01: CONSORCIO LIBRA	POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
A.1 REPRESENTACIÓN	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.	CUMPLE	CUMPLE

Boris A. Villa Gutiérrez
 NOTARIO DE AREQUIPA

 Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	 Ing. Rousevel Jhofred Chavez Espinoza Primer Miembro	 Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro
--	---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



	<ul style="list-style-type: none"> Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. 		
A.2 HABILITACIÓN	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> RNP como consultor de Obra Persona Natural o Jurídica con especialidad en; Consultoría en obras urbanas, edificaciones y afines y en la CATEGORIA B o SUPERIOR. No estar inhabilitado para contratar con el Estado. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia Simple Ruc Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado, Capitulo Consultor de Obras y con Especialidad en CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES y en la CATEGORIA B o SUPERIOR. En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito. 	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		POSTOR 01: CONSORCIO LIBRA	POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
B.1 EQUIPAMIENTO	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 01 camioneta (con una antigüedad no mayor a 5 años). 03 computadora portátil (laptop). 01 impresora multifuncional 01 equipo para densidades (con certificado de calibración). 01 GPS <p><u>Acreditación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido. 	CUMPLE a) Presenta compromiso de alquiler y copia de tarjeta de propiedad del vehículo b) y c) Presenta facturas de compra. d) y e) Presenta Compromisos de alquiler y certificados de calibración y operatividad.	CUMPLE a) Presenta factura electrónica de anticipo de compra. b) Presenta factura electrónica por dos unidades y compromiso de alquiler por una. c) Presenta factura electrónica. d) y e) Presenta Compromisos de alquiler.
B.2 INFRAESTRUCTURA	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Una (01) Oficina, ubicada en el área designada en la obra o de no contar con suficiente espacio, podrá ubicarse en cercanías a la obra. Esta deberá contar con un espacio para reuniones presenciales, dotada con mobiliario y equipos adecuados. 	CUMPLE Presenta Declaración jurada de compromiso de alquiler de oficina y recibo de agua adjunto de la	CUMPLE Presenta compromiso de alquiler de oficina.

Boris Vilca Gutiérrez
 NOTARIO DE AREQUIPA

 Ing. Luis Juan Sumaria Rojas PRESIDENTE	 Ing. Rousevel Jhohfred Chávez Espinoza PRIMER MIEMBRO	 Lic. Mohameth Juan Ali Nifla SEGUNDO MIEMBRO
Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Rousevel Jhohfred Chávez Espinoza Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



	<p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida. 	propiedad.	
<p align="center">B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – OBLIGATORIO</p> <p>Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada, o constancias de prestación de servicios o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, correspondientes a los últimos cinco (05) años. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.</p>	<p>SUPERVISIÓN DE OBRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> SUPERVISOR DE OBRA Ingeniero Civil Colegiado y Habilitado, con título profesional, Tener mínimo diez (10) años de Profesional colegiado sustentado con copia de colegiatura. Deberá acreditar experiencia efectiva mínima acumulada de 36 (TREINTA Y SEIS) meses como Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra en obras similares al objeto de la presente convocatoria, que se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado. Se consideran obras similares a los siguientes: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE MOVILIDAD URBANA Y/O SISTEMA VIAL LOCAL Y/O VÍAS DE ACCESO Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PAVIMENTOS, VEREDAS Y BERMAS Y/O CAMINO VECINAL. Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada, o constancias de prestación de servicios o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, correspondientes a los últimos diez (10) años. 	CUMPLE	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ING. ESPECIALISTA DE CALIDAD Ingeniero Civil y/o materiales Colegiado y Habilitado, con título profesional. Deberá acreditar experiencia efectiva mínima acumulada de 18 (DIECIOCHO) meses como Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad, en obras en general, que se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada, o constancias de prestación de servicios o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, correspondientes a los últimos DIEZ (10) años. 	CUMPLE	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ING. ESPECIALISTA AMBIENTAL 	CUMPLE	CUMPLE

Boris Vilca Gutiérrez
 NOTARIO DE AREQUIPA



 <u>Ing. Luis Juan Sumaria Rojas</u> PRESIDENTE COMITÉ ESPECIAL MDCC	 <u>Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza</u> PRIMER MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL MDCC	 <u>Lic. Mohameth Juan Ali Nifla</u> SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL MDCC
Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro

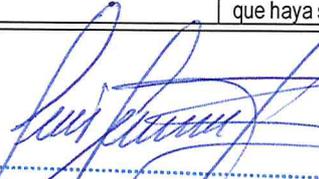


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



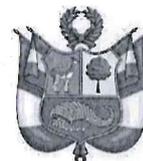
	<p>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, con título profesional.</p> <p>Deberá acreditar experiencia efectiva mínima acumulada de 18 (DIECIOCHO) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente en obras en general, que se computa desde la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR		POSTOR 01: CONSORCIO LIBRA	POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
C.1 FACTURACIÓN	<p><u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 (tres) VECES EL VALOR REFERENCIAL, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: MEJORAMIENTO Y/O CONTRUCCION Y/O CREACION Y/O RECUPERACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REHABILITACION Y/O REMODELACION Y/O RENOVACION DE: SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O TRANSITABILIDAD URBANA Y/O PISTAS Y VEREDAS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O MOVILIDAD URBANA EN VIAS.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o constancias de prestación de servicios; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, juntamente con sus respectivas actas de recepción o conformidad de obra, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación</p>	CUMPLE	CUMPLE


Boris A. Villa Gutiérrez
 NOTARIO DE AREQUIPA


 Ing. Luis Juan Sumariá Rojas COMITÉ PRESIDENTE MDCC	 Ing. Rousevel Jhoffer Chávez Espinoza COMITÉ PRIMER MIEMBRO MDCC	 Lic. Mohameth Juan Ali Nifla SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL MDCC
Ing. Luis Juan Sumariá Rojas COMITÉ PRESIDENTE MDCC	Ing. Rousevel Jhoffer Chávez Espinoza COMITÉ PRIMER MIEMBRO MDCC	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



	<p>de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.</p> <p>IMPORTANTE: <i>En el caso de Consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada.</i></p>		
--	--	--	--

CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos	POSTOR 01: CONSORCIO LIBRA	POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
<p><u>Criterio:</u> Deberá contener descripción detallada del servicio ofrecido programado en cuadros GANT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, siendo el contenido mínimo siguiente:</p> <p>1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo (sustento de la organización y programación de actividades: previas, durante y culminación del Servicio de Supervisión de Obra) - Matriz de Asignación de Responsabilidades de Cumplimiento de estas 4 fases. <p>Fase 1: Inicio de la construcción de la obra. Fase 2: Organización y administración de la supervisión durante la ejecución de la obra. Fase 3: Ejecución y control. Fase 4: Finalización y entrega de la obra. - Plan de</p>	<p>Presenta metodología que sustenta la propuesta [20] PUNTOS</p> <p>5 Rubros: [20] 4 Rubros: [15] 3 Rubros: [10] 2 Rubros: [05] No presenta metodología que sustente la propuesta: [0]</p>	20 PUNTOS	<p>15 PUNTOS</p> <p>ITEM: CRONOGRAMA DE RECURSOS, este solo se encuentra como título y no se desarrolla. (Folio 0578)</p>

Boris Alicia Gutiérrez
 NOTARIO DE AREQUIPA

 Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	 Ing. Rousevel Jhofred Chavez Espinoza Primer Miembro	 Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro
---	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



<p>Gestión de Riesgos y metodología que se implementara para su administración.</p> <p>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría y de la obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. - Plan de Control de Calidad - Cronograma de recursos - Criterios que se aplicaran durante la supervisión. <p>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional (adjuntar formatos de control) que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de las medidas de Seguridad e Higiene Ocupacional. - Protección de propiedades e instalaciones de terceros. - Manejo de Desperdicios. <p>4. Plan de Control y Mitigación Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra) que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas ambientales que se aplicaran durante la supervisión. - Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales - Medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales. - Formato de control para la supervisión de la obra referente a medio ambiente. <p>5. Identificación de cinco facilidades, cinco dificultades y sus propuestas de solución.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>			
<p>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p align="center">[45] puntos</p>	<p align="center">POSTOR 01: CONSORCIO LIBRA: 30 PUNTOS</p>	<p align="center">POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.: 30 PUNTOS</p>
<p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UN (01) SUPERVISOR DE OBRA: Experiencia como supervisor y/o inspector de obras similares. 	<p>Supervisor de obra: *Mas de 3 años: 15 puntos * Igual a 3 años: 10 puntos</p>	<p align="center">0 PUNTOS La experiencia consignada del personal propuesto respecto a tiempo no se encuentra dentro del rango.</p>	<p align="center">0 PUNTOS La experiencia consignada del personal propuesto es solo como RESIDENTE DE OBRA.</p>

Boris Wilca Gutiérrez
 NOTARIO DE AREQUIPA

<p align="center"> Ing. Luis Juan Sumaria Rojas PRESIDENTE Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente </p>	<p align="center"> Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza PRIMER MIEMBRO Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza Primer Miembro </p>	<p align="center"> Lic. Mohameth Juan Ali Nifla SEGUNDO MIEMBRO Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro </p>
--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



<ul style="list-style-type: none"> UN (01) ESPECIALISTA DE CALIDAD Experiencia como Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad, en obras en general. 	<u>Especialista de Calidad</u> * Mas de 1 años: 15 puntos *Igual a 1 años: 10 puntos	15 PUNTOS	15 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> UN (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL Experiencia como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente en obras en general. 	<u>Especialista Ambiental</u> *Mas de 18 meses: 15 puntos *Igual a 18 meses: 10 puntos	15 PUNTOS	15 PUNTOS
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR		[20] puntos	POSTOR 01: CONSORCIO LIBRA POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
FACTURACION REQUISITOS: El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado o equivalente a 3 (tres) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria durante el periodo de diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión de obras similares. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE MOVILIDAD URBANA Y/O SISTEMA VIAL LOCAL Y/O VÍAS DE ACCESO Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PAVIMENTOS, VEREDAS Y BERMAS.	Monto facturado mayor o igual 3.0 veces el valor referencial: 20 PUNTOS Monto facturado menor a 3.0 veces el valor referencial: 0 puntos	20 PUNTOS	20 PUNTOS
D. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA		[15] puntos	POSTOR 01: CONSORCIO LIBRA POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
D.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría, dicho plan deberá contar con todo un panel fotográfico del entorno inmediato urbano y del entorno geográfico del objeto de la contratación. <u>Acreditación:</u>	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta [15] PUNTOS No presenta plan de riesgos que	15 PUNTOS	0 PUNTOS El plan de riesgos presentado no adjunta panel fotográfico del entorno inmediato

Notario de Arequipa
 Boris Villalobos Gutiérrez

 <u>Ing. Luis Juan Sumaria Rojas</u> Presidente	 <u>Ing. Rousevel Jhofred Chávez Espinoza</u> Primer Miembro	 <u>Lic. Mohameth Juan Ali Nifla</u> Segundo Miembro
---	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	sustenta la propuesta [0] puntos		urbano y del entorno geográfico del objeto de la contratación.
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	85 PUNTOS	65 PUNTOS

Es oportuno señalar que el Comité especial, ha procedido evaluar y calificar la oferta de los postores en función y las condiciones establecidas en las Bases integradas del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de inversión en el Marco de la Ley N°29230 y aplicado los principios que rigen, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, para acreditar la experiencia y demás requisitos; no siendo responsabilidad del Comité Especial interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia de las contrataciones públicas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son las siguientes:

	RESULTADOS	
	POSTOR 01: CONSORCIO LIBRA	POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
PUNTAJE	85 PUNTOS	65 PUNTOS

(*) De la evaluación y calificación de la oferta técnica del POSTOR N°02: MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L., se desprende que la misma no ha superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos como lo establecen las Bases integradas, por lo cual la propuesta queda DESCALIFICADA.

Habiéndose culminado la evaluación y calificación integral de las ofertas técnicas; el Comité Especial ha verificado que la propuesta técnica presentada por CONSORCIO LIBRA (integrado por: EDWIN EUSEBIO PINTO RÍOS con 50% de participación y OSCAR ARMANDO CRUZ QUISPE con 50% de participación), CUMPLE con los requisitos establecidos en las bases integradas del Proceso de Selección y ha obtenido un puntaje de 85.00 PUNTOS, por lo tanto, pasa a la etapa de evaluación económica.

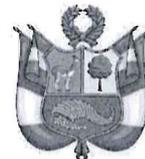
A continuación, se procede a realizar la apertura de la propuesta económica del postor CONSORCIO LIBRA (integrado por: EDWIN EUSEBIO PINTO RÍOS con 50% de participación y OSCAR ARMANDO CRUZ QUISPE con 50% de participación) habiendo cumplido lo requerido con los requisitos establecidos en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

Valor referencial	Monto de la propuesta económica	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el valor referencial
381,438.68 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 68/100 SOLES)	343,294.82 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 82/100 SOLES)	90%
 Ing. Luis Juan Sumariá Rojas PRESIDENTE COMITÉ ESPECIAL MDCC	 Ing. Rousevel Jhoffer Chávez Espinoza PRIMER MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL MDCC	 Lic. Mohamed Juan Ali Nifla SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ ESPECIAL MDCC
Ing. Luis Juan Sumariá Rojas Presidente	Ing. Rousevel Jhoffer Chávez Espinoza Primer Miembro	Lic. Mohamed Juan Ali Nifla Segundo Miembro

Notario de Arequipa
 Boris A. Villa Gutiérrez
 NOTARIO DE AREQUIPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO – AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN ESPECIAL-OXI-MDCC



Cabe señalar que, en aplicación del supuesto del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, el postor presenta su oferta económica dentro de los parámetros establecidos respecto al Valor Referencial del presente servicio de consultoría.

Revisado el puntaje obtenido tanto en la evaluación técnica y económica, se obtuvo el siguiente resultado: Puntaje Técnico 85 puntos y puntaje económico 90 puntos (Puesto que el porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial es de 90%)

Puntaje Total $85 \times 0.80 + 90 \times 0.20$

Puntaje Total = 86 PUNTOS

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO LIBRA (integrado por: EDWIN EUSEBIO PINTO RÍOS con 50% de participación y OSCAR ARMANDO CRUZ QUISPE con 50% de participación), ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso selección obteniendo 85 puntos en la evaluación técnica, y de acuerdo a su propuesta económica que asciende al monto de inversión de S/ 343,294.82 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 82/100 SOLES), correspondiendo al 90% del monto de inversión referencial, obteniendo puntos en la evaluación económica.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:45 horas del 14 de julio del 2025.



[Handwritten Signature]
Boris Wilca Gutiérrez
 NOTARIO DE AREQUIPA

 <i>Ing. Luis Juan Sumaria Rojas</i>	 <i>Ing. Rousevel Jhohfred Chávez Espinoza</i>	 <i>Lic. Mohameth Juan Ali Nifla</i>
Ing. Luis Juan Sumaria Rojas Presidente	Ing. Rousevel Jhohfred Chávez Espinoza Primer Miembro	Lic. Mohameth Juan Ali Nifla Segundo Miembro